



VII INTERCONTINENTAL CIRCUIT DE FOTOGRAFÍA 2022



- **SALÓN 1. ANDORRA. XII Saló Internacional Fotogràfic Digital Andorra 2022 ANDORRA LA VELLA**



- **SALÓN 2. ESPAÑA. GaudiRfoto 2022. X Saló Internacional de Fotografia REUS**



Academia de Arte y Fotografía
Cabrales del Valle

- **SALÓN 3. CUBA. VII Saló Internacional de Fotografía Cubano 2022 LA HABANA**



CLUB FOTOGRAFICO
DE
P A N A M Á
1 9 7 6

- **SALÓN 4. PANAMÁ. VII Saló Internacional de Fotografía Panameño 2022 PANAMÁ**



- **SALÓN 5. REPÚBLICA DOMINICANA. VI Saló Internacional de Fotografía Dominicano 2022 SANTO DOMINGO**



ANDORRA	2022-439	2022-500	2022-78	I-2022-21
ESPAÑA	2022-440	2022-500	2022-79	I-2022-22
CUBA	2022-441	2022-500	2022-80	I-2022-23
PANAMÁ	2022-442	2022-500	2022-81	I-2022-24
REPÚBLICA DOMINICANA	2022-443	2022-500	2022-82	I-2022-25

1. ORGANIZADOR y comisario:

- **Josep M. CASANOVES DOLCET**, AFIAP-EsFIAP
FotoArtReus, Associació Fotogràfica Fotosport
P.O. Box 329
E-43280 REUS – CATALUÑA – ESPAÑA

info@intercontinentalcircuit.com

www.intercontinentalcircuit.com

2. SECCIONES:

- A. Color, libre (PID Color)
- B. Monocromo, libre (PID Mono) (ver apartado 17)
- C. Gente, personas (PID Solo Color)(ver apartado 18)

3. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:

- Una sección: 45€ o 60 USD
- Dos o tres secciones: 50€ o 65 USD
- Grupos de **10 a 24** participantes: 40€/45€ o 55USD/60 USD (contactar con la organización para el pago info@intercontinentalcircuit.com)
- Grupos de **25 o más** participantes: 35€/40€ o 50USD/55 USD (contactar con la organización para el pago info@intercontinentalcircuit.com)
- **EL PAGO** de los derechos de inscripción se efectuará exclusivamente por **PayPal** a través de la web www.intercontinentalcircuit.com una vez rellenado el formulario y cargadas las fotografías. Cualquier participación sin el pago total de los derechos de inscripción será rechazada.

4. CALENDARIO:

CALENDARIO	SALÓN 1	SALÓN 2	SALÓN 3	SALÓN 4	SALÓN 5
Límite recepción	11 sept. 2022	11 sept. 2022	11 sept. 2022	11 sept. 2022	11 sept. 2022
Reunión del Jurado	17-18 sept. 2022	17-18 sept. 2022	24-25 sept. 2022	24-25 sept. 2022	17-18 sept. 2022
Notificación	2 oct. 2022	2 oct. 2022	2 oct. 2022	2 oct. 2022	2 oct. 2022
Entrega premios	noviembre 2022	noviembre 2022	noviembre 2022	noviembre 2022	noviembre 2022
Catálogo y premios	4 diciembre 2022	4 diciembre 2022	4 diciembre 2022	4 diciembre 2022	4 diciembre 2022

5. JURADO:

- **SALÓN 1. ANDORRA. XII Saló Internacional Fotogràfic Digital Andorra 2022, ANDORRA LA VELLA**

RAIMON MORENO, EFIAP, EsFIAP, President FCF, España

PEPO VÀZQUEZ, AFIAP, HonEFIAP, Andorra

RICARD DE LA CASA, Andorra

- **SALÓN 2. SPAIN. GaudiRfoto 2022. X Saló Internacional de Fotografia, REUS**

JOSEP MANEL REQUENA BOSCH, AFIAP, ACEF, President AFOCER, España

ALFREDO SOTELLO, Director Exhibition Center FIAP, Antequera, España

GRÀCIA DE LA HOZ, MFIAP, EFIAP/b, España

- **SALÓN 3. CUBA. VII Salón Internacional de Fotografía Cubano 2022, LA HABANA**

RAMON CABRALES ROSABAL, Cuba

RUFINO DEL VALLE VALDÉS, Cuba

ÒSCAR FERNÁNDEZ, AFIAP, Andorra

- **SALÓN 4. PANAMA. VII Salón Internacional de Fotografía Panameño 2022, PANAMÁ**

KYS SOFÍA DESEDA, AFIAP, Panamá

MERYANN ANDRADE, Panamá

IRIS ARIADNA PÉREZ, Panamá

- **SALÓN 5. DOMINICAN REPUBLIC. VII Salón Internacional de Fotografía Dominicano 2022, SANTODOMINGO**

CARLOS LEAL, República Dominicana

SANDRA GARIP, EFIAP/g, República Dominicana

MARIANO HERNÁNDEZ, República Dominicana

6. PREMIOS (388 premios)

En cada Salón:

- 1 Distintivo especial FIAP para el Mejor Autor of Salón
- 1 Medalla Circuit Europa, **premio especial para mujeres fotógrafas** a la mejor fotógrafa del salón (ver apartado 10)

También en **cada Salón** y en **cada sección**:

- 1 Medalla de Oro FIAP
- 1 Medalla de Oro PSA
- 1 Medalla de Oro FAF
- 1 Medalla de Oro FCF
- 1 Medalla de Oro CEF
- 2 Menciones de Honor FIAP
- 2 Menciones de Honor CEF
- 16 Diplomas Intercontinental Circuit

PREMIOS ESPECIALES:

- **Cuba:** Medalla Intercontinental Circuit al mejor autor cubano
- **Panamá:** Medalla Intercontinental Circuit al mejor autor panameño
- **República Dominicana:** Medalla Intercontinental Circuit al mejor autor dominicano

7. CATALOGO:

Todos los participantes recibirán un mensaje con un enlace para descargar el catálogo que también estará disponible en la web www.intercontinentalcircuit.com
Podéis ver el anterior catálogo en: <http://www.fotoartreus.cat/intercontinental/2021/>

8. CONDICIONES GENERALES:

REQUISITOS DE LA IMAGEN Y PARTICIPACIÓN: Este salón está abierto a todo el mundo, no obstante, se puede rechazar una participación cuando el patrocinador o la organización, a su criterio razonable, crean que la participación no se ajusta a estas bases y normas de participación. No se requiere ser de ningún grupo fotográfico.
Sanciones: No se aceptará la participación de ningún autor que esté sancionado por la FIAP y/o la PSA.

Clasificación por estrellas de la PSA: Para recibir el crédito correspondiente para las puntuaciones estrellas PSA, los participantes deben indicar su nombre y el país exactamente igual en cada salón. No están permitidos los alias. En caso de cambios de nombre o traslado a otro país, deben contactar con la PSA. El participante que utilice nombres diferentes en distintos salones corre el riesgo que algunas de sus obras aceptadas no sean reconocidas para la clasificación por estrella de la PSA.

Creación de las imágenes: Las obras presentadas han de ser fotografías desde el origen (capturas de objetos mediante la sensibilidad de la luz) realizadas por el autor con emulsión fotográfica o captura digital.

Certificación: Por el mero hecho de participar con una imagen, el autor certifica que la obra es propia (las fotografías no pueden incorporar imágenes no producidas por el autor como, por ejemplo: imágenes prediseñadas, fotografías u obras de otros autores descargadas de internet. El hecho de participar implica que los autores autorizan la reproducción de sus obras con la finalidad de la difusión del salón y de la fotografía en general, sin limitación de sistemas, de medios ni países y sin abono de derechos. Los autores se responsabilizan totalmente de los derechos de terceros y de cualquier reclamación por los derechos de imagen de sus obras.

NOTA: Si algún autor indica que sus obras no se pueden reproducir ni utilizar, estas no serán elegibles para premios ni serán incluidas en ninguna publicación del salón y podrían ser descalificadas por la organización.

Alteración y generación por ordenador: Teniendo en cuenta las restricciones de algunas secciones o temas (especialmente en Naturaleza, Viajes y Fotoperiodismo), el autor puede modificar las imágenes digitalmente o no. Se admiten ajustes para mejorar la imagen o modificarla creativamente siempre que conserve la imagen original subyacente de forma evidente para el espectador. Las imágenes no se pueden crear digitalmente en su totalidad y han de ser íntegramente obra del autor. Todas las partes de las imágenes deben ser obra del autor y este debe tener los derechos de autor de las obras presentadas.

Reutilización de las imágenes presentadas: Cuando una obra ha sido aceptada en un salón no podrá volver a participar en ninguna edición futura de este salón. Por supuesto, podrá participar en cualquier otro salón con reconocimiento de la PSA/FIAP, pero **siempre debe tener el mismo título**.

Participación: Una participación consta de hasta cuatro obras del mismo autor en la misma sección. Un autor solo puede participar en una sección específica cada vez.

Título de las obras: Cada obra solo puede tener un título único **que es una descripción de la imagen**. Este título identificará esta obra u otra imagen idéntica en todos los salones reconocidos por la PSA y por la FIAP. Los títulos tendrán un máximo de 35 caracteres. El jurado no puede ver el título ni nada en la imagen que pueda identificar al autor. Los títulos no pueden incluir las extensiones del archivo (.jpg, .jpeg) o cualquier otro nombre de archivo de captura de la cámara. Tampoco pueden ser "sin título" o "S/T" ni pueden ser solo números a no ser que este número esté destacado en la imagen como, por ejemplo, el número de un corredor en una competición.

Color y monocromo: Las obras en color y monocromo de la misma captura o que tengan un contenido substancialmente igual en común se consideraran la misma imagen y deben tener el mismo título.

9. La participación es **exclusivamente en formato digital** y a través de la web:
www.intercontinentalcircuit.com
10. En la misma web **se rellenará el formulario de inscripción** siguiendo las instrucciones.
Las mujeres fotógrafas deberán indicar el sexo en sus datos personales para poder optar al premio a la mejor fotografía del salón.
11. Las imágenes serán en formato JPG. La **dimensión máxima** será de 2500 píxeles en el lado más largo de la fotografía con una resolución de 300 ppp. Cada archivo tendrá un **tamaño mínimo** de 0,8 MB y un **tamaño máximo** de 2 MB.
12. Las obras aceptadas en el Intercontinental Circuit 2022 puntuaran para los reconocimientos de la FIAP, de la PSA, de la FCF y de la CEF.
13. El salón desarrollará conforme a las normas de la PSA, FIAP, FCF y CEF. Las obras de un participante no se pasaran consecutivamente a los jurados. Las cuatro imágenes de un participante se distribuirán durante cuatro rondas de evaluación por cada sección. La distribución de las imágenes se hará en el mismo orden en que las envió el participante. Una obra solo puede participar en una sección.
14. Los jurados se reunirán presencialmente. La resolución nativa de la pantalla del equipo de los jurados será de 2500x2500 píxeles o más, lo que permite ver las imágenes en su resolución nativa al 100%. Las pantallas de todos los jurados estarán calibrados para asegurar la reproducción de los colores, tonos y matices de forma precisa.
15. **PROTECCIÓN DE DATOS:** Participar en este salón implicar dar consentimiento expreso para que los datos personales proporcionados, incluyendo la dirección de correo electrónico, se conserven, procesen y se utilicen con finalidades relacionadas con este salón por la organización. Así mismo se da consentimiento para que esta información se comparta con organizaciones que tienen un acuerdo oficial de reconocimiento, patrocinio o acreditación con este salón. El participante sabe y acepta que participar en este salón significa que el estado y resultados de cualquier participante se pueden hacer públicos.
16. **SECCIONES O TEMAS Y DEFINICIONES. Declaración sobre los temas aplicable a todas las secciones.**
La regla fundamental que debe respetarse siempre y se aplica a todos los temas de los salones reconocidos por la FIAP y la PSA es que el bienestar de los seres vivos es más importante que cualquier fotografía. Esto significa que utilizar seres vivos como cebo y retirar pájaros de los nidos para hacer una fotografía son acciones poco éticas y estas fotografías no están permitidas en ningún salón reconocido por la FIAP y la PSA. Bajo ninguna circunstancia se puede colocar a una criatura viva en una situación en la que se la mate, se lastime o se estrese con el fin de obtener una fotografía. Esta regla se aplica independientemente de si la criatura que está siendo asesinada, herida o estresada es visible o no en la imagen capturada.
También preocupa el uso de fotografía aérea, drones, helicópteros y aeronaves de bajo vuelo. Estos no deben causar ninguna interferencia con otras personas o animales que provoque una perturbación en su actividad normal o interrumpa la forma en que las personas o animales interactúan con su entorno.
La participación en este salón requiere que los participantes acepten estas políticas. El contenido de las imágenes tiene que cumplir estas condiciones generales y las definiciones de secciones o temas que figuran en estas bases. Las imágenes que a criterio del jurado y/o de la organización no las cumplan podrán ser descalificadas, por lo cual el autor podrá conocer el problema y tenerlo en consideración cuando participe en otros salones reconocidos por la FIAP y la PSA. Se pueden encontrar más detalles sobre la política de drones de PSA en <https://psa-photo.org/index.php?psa-policias#drone>
17. **DEFINICIONES DE LA FOTOGRAFÍA MONOCROMA:**
DEFINICIÓN DE LA FIAP: Una obra en blanco y negro, yendo del gris claro (blanco) al gris muy oscuro (negro), es una obra monocroma con diferentes matices de grises. Una obra blanco y negro virada íntegramente a un solo color se considerará una obra monocroma, pudiendo figurar en la categoría blanco y negro; dicha obra podrá ser reproducida en blanco y negro en el catálogo de un salón bajo Patrocinio FIAP. Por el contrario, una obra blanco y negro modificada por un viraje parcial o con el añadido de un color, se convierte en una obra en color (policroma), debiendo figurar en la categoría color; dicha obra deberá ser reproducida en color en el catálogo de un salón bajo Patrocinio FIAP.
DEFINICIÓN DE LA PSA: Se considera que una imagen es monocroma solo si da la impresión de no tener color (es decir, si solo contiene tonos grises que pueden incluir negro puro y blanco puro), o bien que da la impresión de ser una imagen en escala de grises que se ha virado a un solo color en toda la imagen (por ejemplo: color sepia, rojo, dorado, etc.) Una imagen en escala de grises o multicolor modificada o que da la impresión de haber estado modificada con un virado parcial, un tono múltiple o por la inclusión de una coloración puntual no cumple la definición de monocroma y se considerará como obra de color.
18. **DEFINICIÓN DE GENTE, PERSONAS:** Imágenes donde las personas son las principales protagonistas. Pueden ser retratos, escenas de calle, familiares, entornos públicos o de trabajo, etc.
19. **Infracciones de las normas**
FIAP: Por el mero hecho de presentar sus imágenes o archivos en un salón bajo Patrocinio FIAP, el participante acepta sin excepción y sin objeción los siguientes términos:
Las imágenes presentadas puedan ser investigadas por la FIAP para establecer si éstas obedecen a las regulaciones de la FIAP y definiciones incluso si el participante no es miembro de la FIAP.
La FIAP que utilizará todos los medios a su disposición para este fin.

Cualquier negativa a cooperar con la FIAP o de presentar los archivos originales como se recoge en la cámara, o falta de pruebas suficientes, será sancionada por la FIAP.

En caso de sanciones a raíz de la falta de cumplimiento con las normas de la FIAP, el nombre del participante se dará a conocer en cualquier forma útil para informar las violaciones de las reglas. Se recomienda dejar los datos EXIF en los archivos presentados intactos a fin de facilitar las eventuales investigaciones.

Si a discreción razonable de la organización del salón o de los jurados, antes, durante o después del veredicto, se determina que un participante ha presentado una o más imágenes que puedan incumplir estas bases, incluidas las definiciones establecidas, la organización se reserva el derecho a anular la participación y, eventualmente, cualquiera o todas las aceptaciones o premios que hubiera podido obtener. Los derechos de inscripción se pueden perder o reintegrar dependiendo de las circunstancias.

El participante acepta que la decisión de la organización o del jurado es inapelable.

PSA: Si, en cualquier momento, se determina a discreción razonable del organizador del salón o de los jurados, antes, durante o después del veredicto de un salón en que un autor ha participado, en las que una o más imágenes pueden no cumplir con este reglamento, incluidas las definiciones establecidas, los organizadores del salón se reservan el derecho de eliminar la participación y anular cualquiera o todas las aceptaciones o premios que hubiera podido obtener. Los derechos de inscripción pueden perderse o reembolsarse en estas circunstancias. El participante acepta que la decisión de los organizadores del salón o de los jurados es inapelable.

Para garantizar que las imágenes cumplan con bases y las definiciones, los organizadores del salón pueden tomar medidas razonables para verificar que:

a) Las imágenes son obra original del participante y

b) Las imágenes cumplen con las bases y definiciones establecidas en estas bases.

Estos pasos incluyen, pero no se limitan a, interrogar a cualquier participante, solicitar el envío de archivos RAW u otros archivos digitales que representen la captura original de la/las imágenes presentadas, confrontar al participante con la evidencia de que una o más imágenes enviadas no cumplen el reglamento o bases, ofreciendo al participante la posibilidad de presentar pruebas para refutar la sospecha del organizador del salón en un plazo determinado. Las obras que se rechacen o de las cuales aún haya sospechas fundadas de incumplimiento, a pesar de las pruebas presentadas por el participante pueden remitirse a la PSA para investigación más detallada de posibles violaciones de la ética.

La PSA se reserva el derecho de investigar por cualquier medio todas las reclamaciones y/o sospechas de incumplimiento del reglamento, imponer sanciones, si se considera necesario, no aceptar ninguna que infrinja las reglas de la PSA, incluir el nombre del participante en la lista de sanciones que se remite a los organizadores de salones y compartir dichas investigaciones con la FIAP. El hecho de participar en este salón implica la aceptación de estas cláusulas y aceptar cooperar con cualquier investigación.

Si un tercero envía imágenes en nombre del participante, este seguirá siendo responsable de aceptar las bases y estará sujeto a sanciones por infracciones de las mismas y a la Declaración de Ética de PSA en que pudiera incurrir. Si un tercero está procesando imágenes para un participante o enviando imágenes a su nombre, el participante seguirá siendo responsable de cumplir con el reglamento, incluidas las condiciones específicas en las definiciones.

20. Aviso a los participantes:

AVISO FIAP: Para tener autoridad legal sobre quienes no respetan las reglas de la FIAP, el organizador debe asegurarse de que todos los participantes en un salón online bajo el patrocinio de la FIAP marquen una casilla junto a la cual se indica el siguiente texto:

“Acepto expresamente el documento FIAP 018/2017 “Condiciones y normas para el Patrocinio FIAP” y el documento FIAP 033/2021 “Sanciones por incumplimiento de las normas FIAP y la lista roja”.

Conozco particularmente el capítulo II «Reglamento para salones fotográficos internacionales bajo el patrocinio de la FIAP» del documento FIAP 018/2017, que trata en las secciones II.2 y II.3 las reglas de participación de la FIAP, las sanciones por incumplimiento de las normas de la FIAP y la lista roja. Los documentos FIAP 018/2017 y 033/2021 deberán vincularse a este párrafo para que los participantes puedan consultarlo.

AVISO PSA: Cuando un participante complete el Formulario de inscripción para participar, marcará una casilla para aceptar que ha leído este reglamento cuando complete el formulario de inscripción. Si el participante no lo acepta se rechazará su participación.

Reus, abril de 2022

